

# Efecto fiscal de una modificación a los impuestos personales en Chile

SOLEDAD HORMAZÁBAL  
JUAN JOSÉ OBACH

DICIEMBRE 2023

# Efecto fiscal de una modificación a los impuestos personales en Chile

SOLEDAD HORMZÁBAL  
JUAN JOSÉ OBACH

DICIEMBRE 2023

## Resumen:

- **Chile requiere hacerse cargo del desbalance fiscal en el que se encuentra. En la última década (2012–2022), el balance fiscal estructural promedio fue de -1,8% del PIB y la deuda pública bruta aumentó desde un 12,8% a un 38% del PIB.**

- **A nivel de estructura tributaria se observan importantes desbalances:** mientras la recaudación del impuesto a los bienes y servicios en Chile está en línea con el promedio de la OCDE (10,6% del PIB), la del impuesto a las empresas está en un rango bastante alto (4,7% del PIB v/s promedio OCDE de 2,8%) y **recaudamos muy poco por impuesto a la renta a las personas (2,4% del PIB v/s promedio OCDE de 8,3%).**

- **El principal problema con el impuesto a la renta a las personas en Chile corresponde al amplio tramo exento (renta mensual imponible bajo \$825.620): en 2022 el 74% de los trabajadores no pagó impuesto a la renta.** Adicionalmente, a pesar de tener tasas marginales en línea con la OCDE para los tramos altos, se identifican bajas tasas medias de impuesto para los contribuyentes afectos. Por ejemplo, mientras en Chile una persona que tiene ingresos mensuales de \$2,7 millones paga una tasa efectiva del 4,5%, en países como Canadá, Nueva Zelanda y España pagaría una tasa efectiva promedio del 17,3% (Horizontal, 2022).

- **Por lo tanto, para incrementar de manera sostenible la recaudación tributaria se debe elevar gradualmente el impuesto a las personas.** El siguiente documento propone un mecanismo simple donde se acelere la incorporación de los contribuyentes a los tramos afectos, en función del crecimiento económico futuro.

- **Se estima el aumento de ingresos fiscales para tres escenarios:** (i) una modificación de los tramos de ingreso (umbrales); (ii) un aumento de tasas a los tramos que hoy están afectos y (iii), una combinación de ambos. **En cada escenario, las modificaciones se condicionan a distintas tasas de crecimiento económico.**

- **Los resultados de las estimaciones sugieren que en escenarios de crecimiento económico medio-altos (3,3%-4,3%) la modificación de los tramos de ingreso en conjunto con un aumento de las tasas marginales de los tramos afectos en un punto porcentual (cada vez que se acumule un crecimiento económico de 10%), la recaudación fiscal de largo plazo al 2032 aumentaría entre un 2,3% y un 3,2% del PIB.** Con estas modificaciones, el porcentaje de trabajadores en el tramo exento se reduciría hasta un mínimo de 42,15%.

- **La implementación de esta propuesta podría compensar con creces la pérdida de recaudación fiscal producto de una reducción del impuesto corporativo al promedio OCDE (23%).** En concreto, en nuestro escenario de crecimiento económico medio alto, el alza de impuestos personales y modificación de umbrales (recaudación de 2,3% del PIB) permitiría recaudar 10 veces más que la pérdida de recaudación fiscal producto de una rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23%.

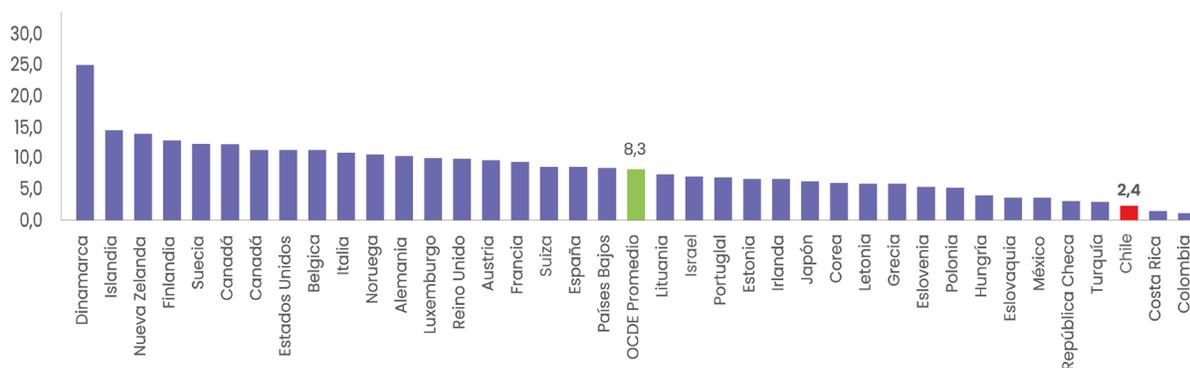
## Introducción

Chile lleva desde 2013 –con la excepción de 2022– registrando déficits fiscales, además la deuda pública del gobierno central se multiplicó por tres en dicho período llegando a 38% del PIB en 2022. Frente a esta situación, resulta necesario mejorar la asignación del gasto público y allegar más recursos al Estado.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que existe cierto espacio para elevar los impuestos en Chile, de acuerdo a Hormazábal (2022) la brecha en la carga tributaria –sin considerar seguridad social– con los países de la OCDE<sup>1</sup> sería del orden de 3,0 puntos respecto al promedio y 1,6 puntos respecto a la mediana cuando estos países tenían el mismo nivel de PIB per cápita que Chile tiene en la actualidad.

Sobre lo anterior, es necesario revisar la estructura impositiva en nuestro país para evaluar dónde existirían posibilidades de incrementar los tributos. Según datos OCDE<sup>1</sup>, los impuestos a bienes y servicios están en línea con los cobrados por la OCDE, los impuestos a las empresas están bastante elevados y el impuesto a los ingresos de las personas es relativamente bajo (Figura 1). En efecto, la recaudación como porcentaje del PIB por impuesto a los bienes y servicios es 10,6% en Chile al igual que el promedio de la OCDE (2021). El impuesto a la renta, utilidades y ganancias de capital de las empresas recauda en Chile 4,7% del PIB, mientras que el promedio de la OCDE es sólo 2,8%, es interesante destacar que existen sólo tres países que recaudan más que el nuestro en impuesto a las empresas: Australia, Nueva Zelanda y Luxemburgo. Es más, la tasa de impuesto efectiva promedio a las empresas en Chile<sup>2</sup> es la más alta entre los países de la OCDE (37,9% mientras que el promedio de la OCDE es 21,9%). Sin embargo, tenemos de las más bajas recaudaciones como porcentaje del PIB en impuesto a la renta, utilidades y ganancias de capital de las personas, sólo 2,4% mientras que el promedio de la OCDE es 8,3% (Figura 1).

Figura 1: Recaudación de impuesto a la renta de las personas como porcentaje del PIB, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos OCDE

1. <https://stats.oecd.org/>

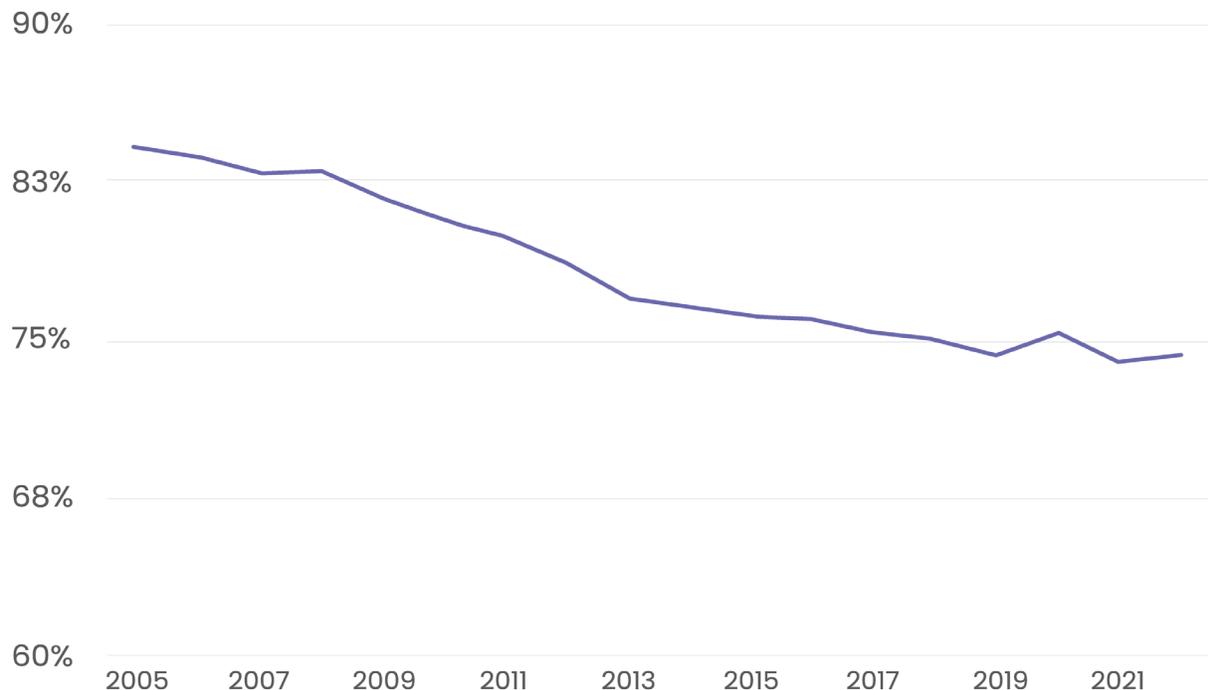
2. La tasa efectiva promedio compuesta (EATR) es una medida de la carga tributaria promedio que enfrenta una empresa en un proyecto de inversión determinado. Se calcula como un promedio ponderado de las tasas efectivas de impuestos específicas de activos y finanzas. La EATR se utiliza para analizar decisiones de inversión discretas entre dos o más proyectos alternativos.

Respecto del impuesto a las personas, es importante señalar que la tasa marginal máxima del impuesto a la renta en Chile (40,0%) coincide con el promedio de la OCDE 40,5%, por lo tanto, la baja recaudación de impuesto a las personas no se explicaría por bajas tasas marginales en los tramos altos, sino que sería un problema más asociado a una base estrecha.

De acuerdo a la última información del SII, el 74% de las personas no pagó impuesto a la renta o impuesto de segunda categoría en 2022 (Figura 2), si bien es una cifra que ha venido disminuyendo en el tiempo de la mano del crecimiento de los salarios reales, ya que en 2005 el 84% de las personas estaba exenta del pago del impuesto a la renta, la cifra es aún elevada.<sup>3</sup>

Además de reducir el número de contribuyentes, el amplio tramo exento lleva a que sea menor el pago total de impuestos de quienes tienen ingresos superiores y están en los tramos no exentos, debido a que el pago es marginal sobre los ingresos. Esto significa que, para todos los contribuyentes, los primeros ingresos hasta el tope del tramo exento no deben pagar impuesto a la renta.

*Figura 2: Contribuyentes personas naturales exentas del pago de impuesto a la renta en Chile (%)*



Fuente: Servicio de Impuestos Internos

3. Horizontal (2022b). Simulación de impuestos personales de países OCDE en Chile. <https://horizontalchile.cl/publicacion/simulacion-de-impuestos-personales-de-paises-ocde-en-chile/>



*Simulación de un cambio  
a los impuestos personales*

El objetivo del presente ejercicio es estimar el aumento de ingresos fiscales tanto por (i) una modificación de los tramos de ingreso (umbrales); (ii) un aumento de tasas a los tramos que hoy están afectos y (iii), una combinación de ambos. Para el primer caso (modificación de umbrales) se modelan cuatro escenarios, mientras que, para el segundo, se modela un aumento de un punto porcentual de la tasa marginal de cada uno de los tramos que hoy están afectos al pago de impuestos. Por último, se modelan dos escenarios de crecimiento medio-alto y alto que combinan un cambio en los umbrales de ingreso con un aumento de tasas.

### *1. Modificación de umbrales*

Se modelan cuatro escenarios en base a distintas tasas de crecimiento de la economía:

1. Crecimiento bajo (1,3%): los tramos de renta para definir el pago de impuesto a la renta –tal como se realiza hoy en día– se reajustan por la inflación.
2. Crecimiento medio (2,3%): los tramos de renta para definir el pago de impuesto a la renta se reajustan por 2/3 de la variación de la inflación.
3. Crecimiento medio-alto (3,3%): los tramos de renta para definir el pago de impuesto a la renta se reajustan por 1/3 de la variación de la inflación.
4. Crecimiento alto (4,3%): los tramos de renta para definir el pago de impuesto a la renta no se reajustan, quedando fijo su valor nominal actual.

Bajo estos cuatro escenarios, para cada año, se estima la recaudación del impuesto a la renta a las personas como porcentaje del PIB y el porcentaje de personas exentas del pago del impuesto a la renta.<sup>4</sup> **Dependiendo del escenario, la recaudación fiscal a largo plazo (10 años) aumentaría entre 0,4% y 2,1% del PIB.**

4. Utilizando las Estadísticas de Contribuyentes del SII y la encuesta Casen 2022 se determina el número de personas y el ingreso promedio por tramo de rentas para el pago del impuesto a la renta para cada año, en cada uno de los escenarios. Se asume una elasticidad ingreso-crecimiento de 0,63 y una inflación de 3% anual. Cada escenario asume una tasa de crecimiento de la tasa de ocupación distinta, en concordancia con las distintas tasas de crecimiento del PIB (alto 1,09%, medio alto 0,67%, moderado 0,25% y bajo 0,15%). La tasa de ocupación se aplica sobre la proyección de la población en edad de trabajar del INE.

**Tabla 1:** Recaudación fiscal de largo plazo para distintos cambios en los umbrales de los tramos de ingreso.

Tramo de Rentas	Año tributario 2022			Propuesta			Recaudación Adicional	
	Tasa Marginal (%)	Recaudación total (MM)	Tasa media efectiva	Tasa Marginal (%)	Recaudación total (MM)	Tasa media efectiva	MM	% del total
Tramo 1 - 0 a 13,5 UTA	Exento	0	0%	Exento	0	0,0%	0	0,0%
Tramo 2 - 13,5 a 30 UTA	4	286.656	1,20%	5	516.953	2,2%	230.296	17,8%
Tramo 3 - 30 a 50 UTA	8	432.951	3,50%	9	556.401	4,5%	123.452	9,6%
Tramo 4 - 50 a 70 UTA	13,5	451.174	5,80%	14,5	528.360	6,8%	77.186	6,0%
Tramo 5 - 70 a 90 UTA	23	450.666	8,90%	24	501.435	9,9%	50.769	3,9%
Tramo 6 - 90 a 120 UTA	30,4	645.913	13,10%	31,4	695.068	14,1%	49.156	3,8%
Tramo 7 - 120 a 310 UTA	35	1.703.524	21,10%	36	1.784.092	22,1%	80.568	6,2%
Tramo 8 - más de 310 UTA	40	1.385.514	34,00%	41	1.426.281	35,0%	40.767	3,2%
<b>Total (MM pesos)</b>		<b>5.356.398</b>			<b>6.008.590</b>		<b>652.192</b>	
<b>Total (% PIB)</b>		<b>2,2%</b>			<b>2,5%</b>		<b>0,3%</b>	

*Nota:* La encuesta Casen subestima el número de individuos con rentas superiores, por esto se contrasta el resultado de la estimación para 2022 con el valor efectivo de 2022 y los años sucesivos se expanden de acuerdo a dicha relación encontrada.  
*Fuente:* Elaboración propia en base a SII, Casen 2022, Banco Central de Chile.

## 2. Aumento de la tasa marginal de un punto porcentual

Entre las personas que hoy pagan impuestos, es decir aquellos cuyos ingresos son superiores al tramo exento, la evidencia comparada muestra que las tasas medias o efectivas del impuesto a la renta de las personas es relativamente baja.<sup>5</sup> En el siguiente ejercicio se simula un aumento de la tasa marginal de impuesto personales de un punto porcentual. Manteniendo el tramo exento, los resultados muestran un aumento de la recaudación fiscal de 0,3% del PIB.

5. Horizontal (2022b). Simulación de impuestos personales de países OCDE en Chile. <https://horizontalchile.cl/publicacion/simulacion-de-impuestos-personales-de-paises-ocde-en-chile/>

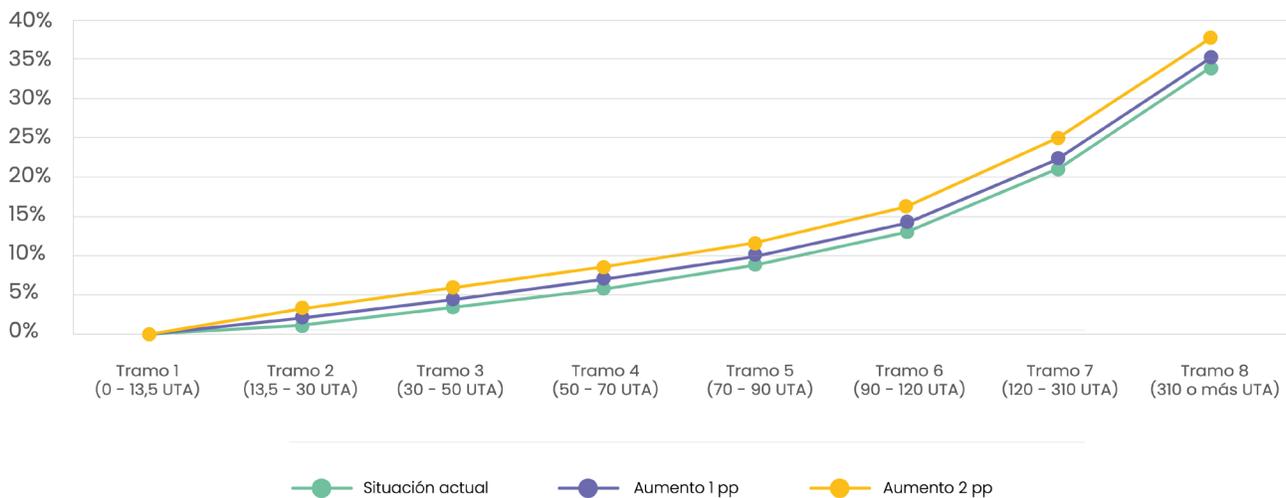
Tabla 2: Recaudación fiscal adicional producto de un aumento de lpp en cada tramo afecto

Tramo de Rentas	Año tributario 2022			Propuesta			Recaudación Adicional	
	Tasa Marginal (%)	Recaudación total (MM)	Tasa media efectiva	Tasa Marginal (%)	Recaudación total (MM)	Tasa media efectiva	MM	% del total
Tramo 1 - 0 a 13,5 UTA	Exento	0	0%	Exento	0	0,0%	0	0,0%
Tramo 2 - 13,5 a 30 UTA	4	286.656	1,20%	5	516.953	2,2%	230.296	17,8%
Tramo 3 - 30 a 50 UTA	8	432.951	3,50%	9	556.402	4,5%	123.452	9,6%
Tramo 4 - 50 a 70 UTA	13,5	451.174	5,80%	14,5	528.360	6,8%	77.186	6,0%
Tramo 5 - 70 a 90 UTA	23	450.666	8,90%	24	501.435	9,9%	50.769	3,9%
Tramo 6 - 90 a 120 UTA	30,4	654.913	13,10%	31,4	695.068	14,1%	49.156	3,8%
Tramo 7 - 120 a 310 UTA	35	1.703.524	21,10%	36	1.784.092	22,1%	80.568	6,2%
Tramo 8 - más de 310 UTA	40	1.385.514	34,00%	41	1.426.281	35,0%	40.767	3,2%
<b>Total (MM pesos)</b>		<b>5.356.398</b>			<b>6.008.590</b>		<b>652.192</b>	
<b>Total (% PIB)</b>		<b>2,2%</b>			<b>2,5%</b>		<b>0,3%</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

Tal como se muestra en el **Figura 3**, aumentar la tasa marginal de cada tramo afecto en la misma magnitud, mantiene la progresividad del impuesto a las personas.

Figura 3: Recaudación fiscal adicional producto de un aumento de lpp en cada tramo afecto



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII.

### 3. Modificación de umbrales y aumento de tasas para escenarios de crecimiento medio-alto

En esta sección se toman exclusivamente los escenarios de crecimiento medio-alto (3,3%) y alto (4,3%). En cada caso se aplica la misma modificación de umbrales junto con aumento de las tasas marginales de los tramos afectados en un punto porcentual, toda vez que se haya acumulado un crecimiento económico de 10%. En ambos escenarios, el alza de tasas se gatilla tres veces en los próximos diez años. **Los resultados señalan que la recaudación fiscal de largo plazo (10 años) aumentaría un 3,2% y un 2,3%, respectivamente.**

*Tabla 3: Recaudación fiscal adicional producto de una modificación de umbrales y aumento de Ipp en cada tramo afecto.*

Año	Escena Alto (g=4,3%)			Escena Medio Alto (g=3,3%)		
	Tramos de renta fijos en pesos y aumento de las tasas en 1 punto porcentual para los tramos 1 a 7 los años 2026, 2028 y 2030			Tramos reajustados por el 1/3 de la inflación y aumento de tasas en 1 punto porcentual los años 2026, 2029 y 2032		
	Recaudación total MM USD	Recaudación/PIB (adicional)	Contribuyentes exentos (%)	Recaudación total MM USD	Recaudación/PIB (adicional)	Contribuyentes exentos (%)
2024	8.930	0,46%	68,51%	8.669	0,40%	69,25%
2025	10.076	0,59%	65,55%	9.546	0,49%	68,00%
2026	12.528	1,03%	64,35%	11.600	0,88%	65,42%
2027	14.097	1,18%	62,28%	12.755	0,98%	64,51%
2028	17.237	1,65%	57,80%	14.019	1,09%	62,94%
2029	19.339	1,8%	56,27%	16.775	1,49%	61,78%
2030	23.364	2,32%	53,79%	18.397	1,61%	57,80%
2031	26.097	2,50%	47,84%	20.166	1,72%	56,69%
2032	28.131	2,68%	46,19%	23.820	2,16%	54,74%
2033	34.471	3,18%	42,15%	26.049	2,28%	53,62%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII y Banco Central de Chile.

## Conclusión

Este estudio destaca la urgencia de abordar la estructura de la recaudación tributaria en Chile, particularmente del impuesto a la renta a las personas, identificando un desafío fundamental: un tramo exento excesivamente amplio. En este sentido, se presenta una estrategia viable para acelerar la incorporación de contribuyentes a tramos afectos, en línea con el crecimiento económico futuro, mediante reajustes parciales de los umbrales que definen los tramos del impuesto de segunda categoría.

La situación fiscal actual de Chile, marcada por déficits desde 2013 y un aumento significativo en la deuda pública, subraya la necesidad de mejorar la asignación del gasto público y aumentar los recursos estatales. Existe una brecha en la carga tributaria en comparación con los países de la OCDE cuando éstos tenían el mismo nivel de ingreso per cápita que Chile tiene en la actualidad, lo que daría pie a un eventual ajuste en los tributos.

El análisis detallado de la estructura impositiva resalta que mientras los impuestos a bienes y servicios están en línea con los estándares de la OCDE, la recaudación por impuesto a la renta de las personas es notablemente baja y la recaudación por impuesto a las empresas es elevada. Esto da luces sobre los ajustes que requiere la estructura tributaria chilena.

La propuesta de modificar umbrales y aumentar tasas, basada en distintos escenarios de crecimiento económico, ofrece estimaciones claras de cómo estos cambios podrían impactar la recaudación fiscal a largo plazo. La simulación de escenarios de modificación de umbrales y aumento de tasas revela un potencial aumento significativo en la recaudación fiscal. La propuesta aumenta los ingresos y mantiene la progresividad del impuesto a las personas.

En concreto, nuestros resultados sugieren que en escenarios de crecimiento económico medio-altos (3,3%-4,3%), la modificación de los tramos de ingreso en conjunto con un aumento de las tasas marginales de los tramos afectos en un punto porcentual (cada vez que se acumule un crecimiento económico de 10%), la recaudación fiscal de largo plazo al 2032 aumentaría entre un 2,3% y un 3,2%. Con estas modificaciones, el porcentaje de trabajadores en el tramo exento se reduciría hasta un mínimo de 42,15%.

En última instancia, la implementación de esta propuesta podría compensar con creces la pérdida de recaudación fiscal producto de una reducción del impuesto corporativo al promedio OCDE (23%). En concreto, en nuestro escenario de crecimiento económico medio alto, el alza de impuestos personales y modificación de umbrales (recaudación de 2,3% del

PIB) permitiría recaudar 10 veces más que la pérdida de recaudación fiscal producto de una rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23%.<sup>6</sup> Esto permitiría elevar la competitividad de la economía chilena así como también cerrar la brecha de carga tributaria con la OCDE y garantizar la sostenibilidad financiera del país en el largo plazo.

6. De acuerdo al Informe del Comité de expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial (2023), la rebaja del impuesto corporativo en un punto (de 27% a 26%) eleva el PIB en un 0,65% al cabo de 10 años. La rebaja de la tasa lleva a una reducción en la recaudación tributaria de 0,15% del PIB, sin embargo, se genera una mayor recaudación asociada al incremento en el crecimiento económico de 0,1% del PIB después de 10 años. Si los efectos de la rebaja en la tasa del impuesto de primera categoría y de ésta en el crecimiento son lineales, entonces llevar el impuesto corporativo al promedio de la OCDE (23%), implicaría una reducción en la recaudación de 0,6% del PIB, que sería parcialmente compensada por un aumento de la recaudación por el mayor crecimiento económico de 0,4% del PIB luego de 10 años. Todas las comparaciones aquí presentadas asumen linealidad.

## Referencias

Horizontal, "Simulación de impuestos personales de países OCDE en Chile", 2022. <https://horizontalchile.cl/publicacion/simulacion-de-impuestos-personales-de-paises-ocde-en-chile/>

Hormazábal, Soledad, "Carga tributaria: elementos a tener en cuenta de cara a una eventual nueva reforma tributaria", 2022. Horizontal. <https://horizontalchile.cl/publicacion/carga-tributaria-elementos-a-tener-en-cuenta-de-cara-a-una-eventual-nueva-reforma-tributaria/>

Comité de expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial, Pacto Fiscal: Espacio fiscal que puede generar el crecimiento económico en el período 2024-2034, considerando medidas de estímulo a la inversión, la productividad y la diversificación productiva. Noviembre, 2023. <https://biblio.hacienda.cl/pacto-fiscal>

[www.horizontalchile.cl](http://www.horizontalchile.cl)  
[horizontal@horizontalchile.cl](mailto:horizontal@horizontalchile.cl)

 [horizontalchile](#)  [horizontalchile](#)  [horizontal\\_chile](#)  [Horizontal Chile](#)

---

 HORIZONTAL